



Setenta maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Antonio Martinez de la otra mitad restante, y todo el aumento consiguado por este superior tribunal asna de las que se han; Cuya providencia se les haga saber para su inteligencia; Yala Contaduria de Propios para su gozamiento.

Entró el Señor Don Thomas Montano Residente.

Informe á los Papales de Vinos Buñago; que paren á los Abogados de los de... Informe á los Papales de Vinos Buñago y Consortes, los Señores D. Luis Menchuron, D. Antonio Rocamora Residentes y Joseph Garría Toral Jurado en fuerza de la Comisión que se les confirió en Casildo de seis de Octubre de este año proximo en que se presentaron; En lo que se exponen haber justificado los referidos su legitimidad por ambas Sineses Paterna y Materna, con testigos de la mayor excepción, Claveros de Testamentos, Notes de Bautismos, Desposorios y Celaciones; Y que sus Padres, Abuelos, y Ascendientes han estado en la posesion de dichos algo y como tales se les ha declarado por esta R. Justicia, y anotados por Nobles en los Padrones que se formaron en las Parroquias de Sta. Maria, y Sta. Catalina, en los años para los mill quinientos noventa y uno, y en los de esta ultima en los que se hicieron en los de mill seiscientos veinte y uno; seiscientos treinta y tres, seiscientos cuarenta y seis, y seiscientos cincuenta y uno; Por cuyo razon y la de no haberse pechado ninguno de los de esta familia, se les debe continuar en la posesion